

Ibagué, 25 de febrero de 2025

Comunicado de prensa 249

Así de fácil puede pagar el Predial en Ibagué u otra ciudad del país

De manera presencial en bancos de la ciudad o a través de PSE en la página web www.ibague.gov.co, son las dos opciones.

La Alcaldía de Ibagué continúa facilitando el proceso de liquidación y pago del impuesto Predial a través de diversos canales. Uno de ellos es el virtual, con la opción de PSE, en la que cualquier ciudadano puede pagar desde su casa o cualquier lugar en la página web www.ibague.gov.co.

“Tenemos convenio de recaudo para hacer los pagos en efectivo en los siguientes puntos: Banco de Occidente, Sudameris, Colpatria, Davivienda, Bancolombia, Banco de Bogotá y Banco Av Villas. Si las personas están fuera de Ibagué, también pueden pagar de manera física en las oficinas de Banco de Occidente”, informó Jenny González, directora de Rentas de Ibagué.

Recuerde que para los pagos presenciales es necesario contar con la factura impresa, la cual puede descargar del siguiente enlace: <https://predial.ibague.gov.co/predial/tramite/consultar-factura>, solo requiere la ficha catastral o ficha nacional.

“Deben hacer este trámite desde la página web de la Alcaldía. Allí pueden pagar su impuesto por el botón de pagos PSE y lo pueden hacer con su tarjeta débito como crédito”, agregó la Directora.

En caso de que no haya logrado descargar el recibo del impuesto Predial en la página web, puede solicitarlo a la línea Whatsapp 3187349016 o visitar la sede de la Secretaria de Hacienda, ubicada en la carrera Segunda No. 13-38, en horario de lunes a jueves de 7:30 de la mañana a 3:30 de la tarde, y los viernes de 7:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.

También, la Alcaldía de Ibagué habilitó un punto móvil en la terraza del centro comercial La Estación, que está disponible de lunes a viernes de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde en jornada continua.